



1600 – 1300.014.00 – 20266001474

Medellín, 12/05/2026

Señor
ANÓNIMO
Medellín

Asunto: Respuesta definitiva a la PQRSD 244 de 2026 con radicado 20267001610

Cordial saludo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación, radicada internamente con el No. 20267001610 del 2 de mayo de 2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRSD 244 de 2026, mediante la cual solicita información relacionada con las razones por las cuales la actual administración no ha implementado el teletrabajo en la Entidad.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que la Contraloría Distrital de Medellín actualmente se encuentra adelantando un proceso de revisión, análisis y fortalecimiento institucional relacionado con la eventual implementación de modalidades de trabajo flexible, en armonía con las disposiciones normativas vigentes, las necesidades del servicio y las capacidades operativas, tecnológicas y administrativas de la Entidad.

En ese sentido, la implementación del teletrabajo requiere previamente la consolidación de condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas y de seguridad de la información que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio público y el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

Así mismo, actualmente la Entidad atraviesa un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional derivado del ingreso de nuevos servidores públicos vinculados mediante concurso de méritos, situación que ha requerido procesos de adaptación organizacional y fortalecimiento de los distintos sistemas de gestión.

En desarrollo de dicho proceso, la profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo asumirá el acompañamiento y desarrollo de las actividades requeridas para la estructuración y actualización de lineamientos relacionados con teletrabajo en la Entidad.

De igual manera, el Plan Estratégico Institucional 2026–2029 “Control Fiscal Inteligente, Innovador y con Valor Público” contempla dentro de sus líneas estratégicas el fortalecimiento del talento humano, la innovación y el uso de herramientas tecnológicas orientadas a la modernización institucional, aspectos dentro de los cuales se enmarca el análisis de modalidades de trabajo flexible y colaborativo.

Para la Contraloría Distrital de Medellín la comunidad es prioridad de nuestro quehacer diario y somos conscientes de la necesidad de contar con ustedes los ciudadanos para lograr un eficiente y eficaz ejercicio del control fiscal.

Finalmente, queremos informarle que, además de atender los derechos de petición, quejas y solicitudes de la comunidad, en lo pertinente a la gestión fiscal y siempre y cuando se trate de dineros de carácter público, también promovemos en los ciudadanos las iniciativas dirigidas a proteger y garantizar las diferentes modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural de la ciudad, todas estas actividades propias de nuestra labor misional, y de la cuales puede informarse en la Página web www.cdm.gov.co, email: participa@cdm.gov.co, teléfono: 604 4033160 Ext 7794.

De esta forma damos respuesta definitiva y de fondo a su comunicación y le invitamos a continuar participando activamente en el cuidado y vigilancia de nuestros recursos públicos.

Por último, para nuestra entidad es de vital importancia conocer la percepción sobre **la atención y respuesta a su PQRSD**, por lo tanto, le agradecemos pueda diligenciar la encuesta dispuesta en el siguiente link, ya que sus observaciones serán muy importantes para mejorar nuestra gestión:

<https://forms.office.com/r/9X8m8AcSdd>

Atentamente,



EDIMER FELIPE GRACIANO ZAPATA
Director Administrativo
DIRECCION TALENTO HUMANO

Proyectó: María Z.
Revisó: Edimer G.